Publicado en Guadalajara el 19/01/2021

# [Señal V16: nuevo dispositivo obligatorio en los vehículos, según Señalv16.es](http://www.notasdeprensa.es)

## La DGT quiere reducir al máximo los accidentes en carretera, una de las nuevas medidas implantadas este año serán las señales V16. Un sistema de señalización que reducirá el número de accidentes al señalizar emergencias

 Cada año se producen miles de emergencias en carretera y la Dirección General de Tráfico se ha puesto manos a la obra para evitar los atropellos a la hora de señalizar esas emergencias o averías. La normativa es clara, cualquier conductor parado en la vía, deberá señalizar el vehículo con los triángulos de emergencia, de esta forma, más de un centenar de personas perdieron la vida atropelladas. La luz V16 permitirá señalizar los vehículos averiados con total seguridad y evitar así, un gran número de muertes en las carreteras. Y lo primero que se preguntan los conductores: ¿qué es la señal v16? Es un dispositivo de preseñalización de peligro, que gracias a su luz destelleante de color ambar podrá ser vista por el resto de conductores desde un kilómetro de distancia. ¿Cuándo será obligatoria la señal v16? El ministro Fernando Grande-Marlaska se ha comprometido a la aprobación en el Real Decreto de Auxilio en Carretera antes de finalizar el primer trimestre del 2021. Aun así, en la Instrucción 18 V-132 la DGT da el primer paso para sustituir los triángulos por la luz de emergencia V-16. Se establece que el 2 de enero de 2024 la luz V16 será obligatoria sustituyendo a los triángulos de emergencia. Hasta entonces, los usuarios de las vías de circulación podrán usar la luz v16 de forma conjunta con los triángulos. El uso de la señal v16 no podría ser más sencillo, con el coche detenido por cualquier avería o accidente, se deberá colocar el dispositivo en el techo del vehículo. En este momento emitirá una luz que alertará al resto de conductores. Esta operación se debe realizar con el vehículo totalmente parado. El chaleco reflectante seguirá siendo obligatorio como hasta ahora. En el momento que cualquier conductor abandone el vehículo, deberá tener el chaleco puesto, como por ejemplo para cambiar una rueda o poner los triángulos mientras sigan siguiendo obligatorios. Solo se permitirán señales V16 homologadasTal y como recuerdan en la página especializada en luz de emergencia V16, solo se deberán usar dispositivos homologados. Cualquier modelo tendrá que aportar el número de homologación y que ha superado todas las pruebas de calidad. Llevar un producto sin homolgación será como no llevar nada, incluso podría acarrear sanciones.

**Datos de contacto:**

David Silva

949129243

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/senal-v16-nuevo-dispositivo-obligatorio-en-los](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Automovilismo Industria Automotriz



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)